



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021

CONVOCATORIA EST-04

NOTA INFORMATIVA

RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA

Visto el recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup>. Nuria Calleja de Diego el 25 de julio de 2023 contra el acuerdo de 10 de julio de 2023 del tribunal calificador del proceso selectivo con referencia EST-04 (e-TOUZ del mismo día) para el acceso (entre otras) a las Escalas de Técnico Especialista de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Producción de Medios Audiovisuales, por el que se publicaron las desestimaciones de las peticiones de revisión efectuadas por los aspirantes, la calificación final del proceso selectivo y la relación ordenada de los que obtuvieron, al menos, 40 puntos, y se elevó al Sr. Rector la propuesta de nombramiento de aquellos que superaron dicho proceso, así como frente a la desestimación e inadmisión de sus peticiones de revisión, con fecha de 2 de diciembre de 2023 el Sr. Rector ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

**"DESESTIMAR** el recurso de alzada interpuesto con fecha 25 de julio de 2023 por D<sup>a</sup> Nuria Calleja de Diego contra el acuerdo de 10 de julio de 2023, del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso –entre otras– a las Escalas de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Producción de Medios Audiovisuales, así como frente a la desestimación e inadmisión de sus peticiones de revisión y, en consecuencia, alzar y dejar sin efecto la suspensión del proceso, decretada por resolución rectoral de 21 de agosto de 2023.

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros."*

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/c17e958e3c4d6373b5e6f9bc433f012>

CSV: c17e958e3c4d6373b5e6f9bc433f012	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL SASTRÓN TOMILLO	Jefe de la Sección de Selección y Formación	11/12/2023 09:57:00	